SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

6800 *CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ÁLVAREZ Y CORRAL, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 119/2010 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de D. Dionisio Martín Mora frente a la empresa Construcciones y Reformas Álvarez y Corral, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 22 de marzo de dos mil doce por el que de declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 9.500 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la L.R.J.S. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120018074-1

cve: BORME-C-2012-6800